

**VIGESIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE,
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, MÉXICO.**

Siendo las 12:00 horas del día 13 Trece de Octubre del Dos mil veinticinco, reunidos en las Instalaciones de la Casa de Moneda del Municipio de Catorce, S.L.P. Habilitado como Recinto Provisional, **según acuerdo Número 5 emanado del acta de cabildo celebrado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento**, y estando presentes los miembros que integran el Honorable Cabildo Administración 2024-2027, el cual está integrado por el **C. Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal** y el **H. Cabildo de Catorce**, los Señores **C. Lic. José Adán Zamora Mata, Síndico Municipal; C. Mariela Gómez Vázquez, 1º. Regidora; C. Selene Alicia Tovar García, 2º. Regidora; C. Francisco Deivid Ramírez Acevedo, 3º Regidor; C. Perla de Jesús Delgadillo Solís, 4º Regidora; C. Prof. Saul Humberto Coronado Ruiz, 5º regidor y la C. María Berta Gómez Vega, 6º Regidora**, la **C. Lic. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para realizar la **Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Comprobación del quórum e Instalación legal de la Sesión Ordinaria por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal de Catorce, S.L.P.**

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud para llevar a cabo el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **CARTEL PUBLICITARIO**, en caso de que sea **APROBADO** el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

PUNTO No. 1.- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la **Secretaria C. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, toma pase de lista y en vista de que se encuentran todos de los miembros del Honorable Cabildo se prosigue con la sesión.

PUNTO NO. 2.- Informó al Presidente Municipal que existe quórum legal para efecto proseguir con la sesión: **Cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, para que realice la declaratoria de validez de la Sesión en curso; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** En virtud de encontrarse reunido el quórum que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de San Luis Potosí, declaró legalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025, a las 12 horas con 20 minutos, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NO 3.- Una vez declarada la existencia de quórum legal, se presentará la propuesta ante cabildo, mediante análisis y discusión acerca de la solicitud para llevar a cabo el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Después de analizar y discutir el tema, los integrantes de cabildo, por unanimidad de votos, se aprueba la solicitud presentada por el **ING. RODRIGO ELIUD FLORES CORONADO, DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO**. La consiste en el programa denominado "**CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**".

PUNTO NO 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **CARTEL PUBLICITARIO**, en caso de que sea **APROBADO** el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.

PUNTO NO 5.- Asuntos Generales. (La Secretaria General del Ayuntamiento pregunta a los presentes si existe algún asunto más a tratar) **SECRETARIA:** Al no haber manifestación por parte de los asistentes, sobre algún punto a tratar, se da por concluido el punto de **Asuntos Generales**. Acto seguido se somete a consideración lo cual queda aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO No. 6.- No habiendo otro asunto que tratar y viéndose agotados todos los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, siendo las **14:00 horas** del día antes señalado haciendo válidos todos los puntos y acuerdos aquí emanados firmando los presentes para su constancia y validez.

DAMOS FÉ Y RÚBRICA.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSE ADAN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. MARIELA GOMEZ VAZQUEZ
1º. REGIDORA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCIA.
2º. REGIDORA

C. FRANCISCO DEVID RAMIREZ ACEVEDO
3º. REGIDOR

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027


C. PERLA DE JESÚS DELGADILLO SOLIS
4º. REGIDORA

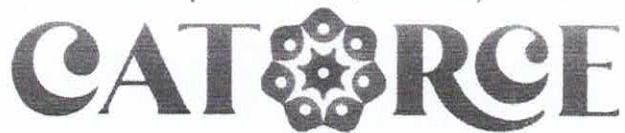

PROF. SAÚL HUMBERTO CORONADO RUIZ
5º. REGIDOR


C. MARÍA BERTA GÓMEZ VEGA.
6º. REGIDORA


LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Hoja de firma de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de
Catorce, estado de San Luis Potosí, del día 13 de Octubre del 2025.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección Catastro y D. U.
No De Oficio: PMC/CyDUMC/018/2025
Asunto: programa para condonación
Real de Catorce S.L.P. a 10 de octubre del 2025

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE, S.L.P.

LIC. JOSÉ ADÁN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIELA GÓMEZ VÁZQUEZ
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCÍA
Primera Regidora

C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO
Segundo Regidor

C. PERLA DE JESÚS DELGADILLO SOLIS
Tercera Regidor

C. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ
Cuarto Regidor

C. MARIA BERTA GÓMEZ VEGA
Quinta Regidora

LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.

PRESENTE:

Quien suscribe Ing. Rodrigo Eliud Flores Coronado Director del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Catorce, S.L.P. me dirijo a usted por este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo; así mismo por medio de la presente, solicitar de su aprobación para el **programa de condonación total de actualizaciones y recargos en los predios registrados en el padrón catastral del municipio de catorce así mismo para la condonación de actualizaciones y recargos en los empadronamientos al padrón catastral del municipio de Catorce.**



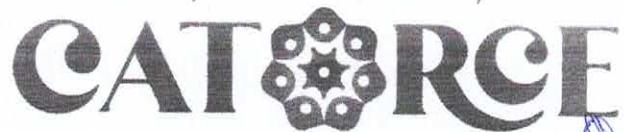
Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P.
C.P. 78550



488 88 75 071 / 488 88 75 186



Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Tomando en cuenta que en la lista del padrón catastral se encuentran porcentajes de adeudamiento a lo cual sería de mucha ayuda para las familias catorceñas la condonación de recargos y actualizaciones en sus predios.

- Para predios urbanos se encuentra el 26.91% de predios que no han liquidado.
- Para predios rústicos se encuentra el 30.43% de predios que no han liquidado.
- En total de predios que no han pagado su predial son 654, los que serían beneficiados con este programa.

Para la condonación de recargos y actualizaciones para registros nuevos (empadronamientos) al padrón catastral del municipio de Catorce, tendríamos el aumento de registros al padrón catastral así tener una recaudación más alta a largo plazo, añadiendo a localidades como lo serían:

- Charco largo
- Castañón

También agregándose más predios de las diferentes localidades del municipio de catorce como lo puede ser:

- Real de Catorce
- Estación Catorce
- Poblazo
- Guadalupe del Carnicero
- Etc.

Para este programa de empadronamiento se tiene un promedio de 109 predios que se podrían registrar en el padrón catastral de Catorce así apoyando a las familias de Catorce.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección Catastro y D. U.
No De Oficio: PMC/CyDUMC/018/2025
Asunto: programa para condonación
Real de Catorce S.L.P. a 10 de octubre del 2025

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE, S.L.P.

LIC. JOSÉ ADÁN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIELA GÓMEZ VÁZQUEZ
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCÍA
Primera Regidora

C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO
Segundo Regidor

C. PERLA DE JESUS DELGADILLO SOLIS
Tercera Regidor

C. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ
Cuarto Regidor

C. MARIA BERTA GÓMEZ VEGA
Quinta Regidora

LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.

PRESENTE:

Quien suscribe Ing. Rodrigo Eliud Flores Coronado Director del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Catorce, S.L.P. me dirijo a usted por este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo; así mismo por medio de la presente, solicitar de su aprobación para el **programa de condonación** total de actualizaciones y recargos en los predios registrados en el padrón catastral del municipio de catorce así mismo para la condonación de actualizaciones y recargos en los empadronamientos al padrón catastral del municipio de Catorce.



Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P.
C.P. 78550

488 88 75 071 / 488 88 75 188

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección Catastro y D. U.
No De Oficio: PMC/CyDUMC/020/2025
Asunto: Cartel Publicitario
Real de Catorce S.L.P. a 10 de octubre del 2025

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



**LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE, S.L.P.**

LIC. JOSÉ ADÁN ZAMORA MATA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIELA GÓMEZ VÁZQUEZ

REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCÍA

Primera Regidora

C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO

Segundo Regidor

C. PERLA DE JESÚS DELGADILLO SOLIS

Tercera Regidor

C. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ

Cuarto Regidor

C. MARIA BERTA GÓMEZ VEGA

Quinta Regidora

LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.

PRESENTE:

Quien suscribe Ing. Rodrigo Eliud Flores Coronado Director del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Catorce, S.L.P. me dirijo a usted por este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo; así mismo por medio de la presente, solicitar de su aprobación el **cartel publicitario para campaña** para el programa de condonación total de actualizaciones y recargos en los predios registrados en el padrón catastral del municipio de catorce así mismo para la condonación de actualizaciones y recargos en los empadronamientos al padrón catastral del municipio de Catorce. El cual fue realizado por Lic. Yoscelyn Guadalupe Bustamante Alvarado del departamento de Comunicación social



Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P.
C.P. 78550



488 88 75 071 / 488 88 75 188



¡CONDONACIÓN TOTAL EN TU PREDIAL!

AVISO IMPORTANTE PARA CONTRIBUYENTES

• 100% DE DESCUENTO EN RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
TU OPORTUNIDAD ÚNICA PARA PONER AL DÍA
TU PATRIMONIO.

¿QUIÉN APLICA AL BENEFICIO?



1. CLAVES CATASTRALES REGISTRADAS

EN LA PADRÓN CATASTRAL DE
MUNICIPIO DE CATORCE

El contribuyente cumple con los requisitos
para la obtención del beneficio mencionado
en el Artículo 1º de la presente convocatoria.

2. EMPADRONAMIENTO

PARA PREDIOS UBICADOS EN
EL MUNICIPIO DE CATORCE

DATOS CLAVE DE LA CAMPAÑA

DETALLE DE INFORMACIÓN

BENEFICIO	100% de Condonación en Recargos y Actualizaciones.
VIGENCIA	Del 1 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2025
LUGAR DE PAGO	Oficina de Catastro y Desarrollo Urbano.
MUNICIPIO	Catorce, S.L.P. (Real de Catorce)

DÓNDE PAGAR Y PEDIR INFORMES

Acude a la OFICINA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO del municipio
de Catorce, S.L.P. O comunícate al teléfono de presidencia para más
información tel: +52 488 887 5071

¡NO HAY PRÓRROGA!

TU PAGO SE TRANSFORMA EN OBRAS Y SERVICIOS PARA LAS LOCALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CATORCE.

ATENTAMENTE

ING. RODRIGO ELIUD FLORES CORTEZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CATORCE.



Callejón No. 27 Centro
Real de Catorce, SLP.
C.P. 78580

488 08 75 071 / 488 88 75 188



Presidencia Municipal 2024 - 2027



¡CONDONACIÓN TOTAL EN TU PREDIAL!

AVISO IMPORTANTE PARA CONTRIBUYENTES

100% DE DESCUENTO EN RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
TU OPORTUNIDAD ÚNICA PARA PONER AL DÍA
TU PATRIMONIO.

¿QUIÉN APLICA AL BENEFICIO?



1. CLAVES CATASTRALES REGISTRADAS

EN LA PADRÓN CATASTRAL DE
MUNICIPIO DE CATORCE

APLICA A TODOS LOS CONTRIBUYENTES
QUE PAGAN RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
EN SU IMPUESTO Predial Ofrecido.

2. EMPADRONAMIENTO

PARA PREDIOS UBICADOS EN
EL MUNICIPIO DE CATORCE

DATOS CLAVE DE LA CAMPAÑA

DETALLE DE INFORMACIÓN

BENEFICIO	100% de Condonación en Recargos y Actualizaciones.
VIGENCIA	Del 1 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2025
LUGAR DE PAGO	Oficina de Catastro y Desarrollo Urbano.
MUNICIPIO	Catorce, S.L.P. (Real de Catorce)



CATASTRO MUNICIPAL

¿DÓNDE PAGAR Y PEDIR INFORMES?

Acude a la OFICINA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO del municipio
de Catorce, S.L.P. O comunícate al teléfono de presidencia para mas
información tel: +52 488 887 5071

¡NO HAY PRÓRROGA!

TU PAGO SE TRANSFORMA EN OBRAS Y SERVICIOS PARA LAS LOCALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CATORCE.

○ Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P.
C.P. 78550

○ 488 88 75 071 / 488 88 75 188

VIGESIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE,
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, MÉXICO.

Siendo las 12:00 horas del día 13 Trece de Octubre del Dos mil veinticinco, reunidos en las Instalaciones de la Casa de Moneda del Municipio de Catorce, S.L.P. Habilitado como Recinto Provisional, **según acuerdo Número 5 emanado del acta de cabildo celebrado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento**, y estando presentes los miembros que integran el Honorable Cabildo Administración 2024-2027, el cual está integrado por el C. Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal y el H. Cabildo de Catorce, los Señores C. Lic. José Adán Zamora Mata, Síndico Municipal; C. Mariela Gómez Vázquez, 1°. Regidora; C. Selene Alicia Tovar García, 2°. Regidora; C. Francisco Deivid Ramírez Acevedo, 3° Regidor; C. Perla de Jesús Delgadillo Solís, 4° Regidora; C. Prof. Saul Humberto Coronado Ruiz, 5° regidor y la C. María Berta Gómez Vega, 6° Regidora, la C. Lic. Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para realizar la **Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Comprobación del quórum e Instalación legal de la Sesión Órdinaria por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal de Catorce, S.L.P.**

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud para llevar a cabo el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **CARTEL PUBLICITARIO**, en caso de que sea **APROBADO** el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

PUNTO No. 1.- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la **Secretaria C. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, toma pase de lista y en vista de que se encuentran todos de los miembros del Honorable Cabildo se prosigue con la sesión.

PUNTO NO. 2.- Informó al Presidente Municipal que existe quórum legal para efecto proseguir con la sesión: **Cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, para que realice la declaratoria de validez de la Sesión en curso; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** En virtud de encontrarse reunido el quórum que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de San Luis Potosí, declaró legalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025, a las 12 horas con 20 minutos, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NO 3.- Una vez declarada la existencia de quórum legal, se presentará la propuesta ante cabildo, mediante análisis y discusión acerca de la solicitud para llevar a cabo el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.



Después de analizar y discutir el tema, los integrantes de cabildo, por unanimidad de votos, se aprueba la solicitud presentada por el **ING. RODRIGO ELIU FLORES CORONADO, DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO**. La consiste en el programa denominado "**CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**".

PUNTO NO 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **CARTEL PUBLICITARIO**, en caso de que sea **APROBADO** el **PROGRAMA DE CONDONACION TOTAL EN TU PREDIAL**.

PUNTO NO 5.- Asuntos Generales. (La Secretaria General del Ayuntamiento pregunta a los presentes si existe algún asunto más a tratar) **SECRETARIA:** Al no haber manifestación por parte de los asistentes, sobre algún punto a tratar, se da por concluido el punto de **Asuntos Generales**. Acto seguido se somete a consideración lo cual queda aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO No. 6.- No habiendo otro asunto que tratar y viéndose agotados todos los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, siendo las **14:00 horas** del día antes señalado haciendo válidos todos los puntos y acuerdos aquí emanados firmando los presentes para su constancia y validez.

DAMOS FÉ Y RÚBRICA.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOSE ADAN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. MARIELA GOMEZ VAZQUEZ
1º. REGIDORA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCIA.
2º. REGIDORA

C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO
3º. REGIDOR

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



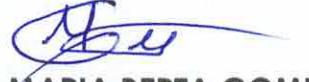
Presidencia Municipal 2024 - 2027


C. PERLA DE JESUS DELGADILLO SOLIS
4º. REGIDORA

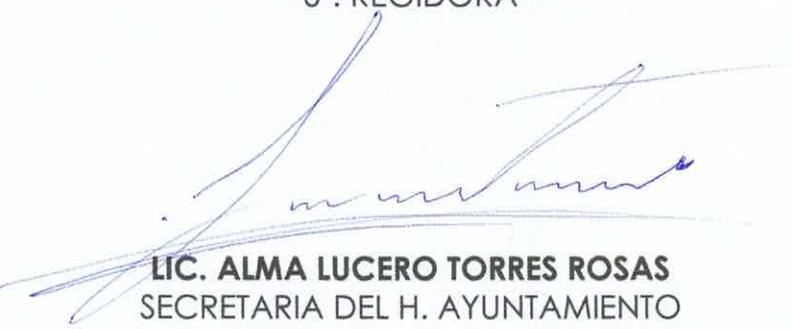



PROF. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ
5º. REGIDOR




C. MARIA BERTA GOMEZ VEGA.
6º. REGIDORA




LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Hoja de firma de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Catorce, estado de San Luis Potosí, del día 13 de Octubre del 2025.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Tomando en cuenta que en la lista del padrón catastral se encuentran porcentajes de adeudamiento a lo cual sería de mucha ayuda para las familias catorceñas la condonación de recargos y actualizaciones en sus predios.

- Para predios urbanos se encuentra el 26.91% de predios que no han liquidado.
- Para predios rústicos se encuentra el 30.43% de predios que no han liquidado.
- En total de predios que no han pagado su predial son 654, los que serían beneficiados con este programa.

Para la condonación de recargos y actualizaciones para registros nuevos (empadronamientos) al padrón catastral del municipio de Catorce, tendríamos el aumento de registros al padrón catastral así tener una recaudación más alta a largo plazo, añadiendo a localidades como lo serian:

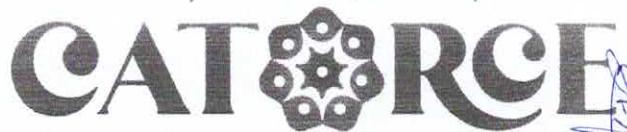
- Charco largo
- Castañón

También agregándose más predios de las diferentes localidades del municipio de catorce como lo puede ser:

- Real de Catorce
- Estación Catorce
- Poblazo
- Guadalupe del Carnicero
- Etc.

Para este programa de empadronamiento se tiene un promedio de 109 predios que se podrían registrar en el padrón catastral de Catorce así apoyando a las familias de Catorce.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

En caso de que se apruebe las condonaciones se tendría un calendario con fechas estimadas para su aplicación:

- El mes de Diciembre del 2025 sería la condonación total de recargos y actualizaciones en los predios urbanos y rústicos registrados en el padrón catastral y la condonación total de recargos y actualizaciones en los empadronamientos en los predios urbanos y rústicos que se registraran en el padrón catastral:

Agradeciendo de antemano su atención, espero su aprobación del programa de condonación total de recargos y actualizaciones, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE



CATASTRO MUNICIPAL

ING. RODRIGO ELIUD FLORES CORONADO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO
URBANO DEL MUNICIPIO DE CATORCE.

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

En caso de que se apruebe las condonaciones se tendría un calendario con fechas estimadas para su aplicación:

- El mes de Diciembre del 2025 sería la condonación total de recargos y actualizaciones en los predios urbanos y rústicos registrados en el padrón catastral y la condonación total de recargos y actualizaciones en los empadronamientos en los predios urbanos y rústicos que se registraran en el padrón catastral:

Agradeciendo de antemano su atención, espero su aprobación del programa de condonación total de recargos y actualizaciones, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE



CATASTRO MUNICIPAL

ING. RODRIGO ELIUD FLORES CORONADO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO
URBANO DEL MUNICIPIO DE CATORCE.

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección Catastro y D. U.
No De Oficio: PMC/CyDUMC/020/2025
Asunto: Cartel Publicitario
Real de Catorce S.L.P. a 10 de octubre del 2025

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CATORCE, S.L.P.

LIC. JOSÉ ADÁN ZAMORA MATA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIELA GÓMEZ VÁZQUEZ

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

C. SELENE ALICIA TOVAR GARCÍA

Primera Regidora

C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO

Segundo Regidor

C. PERLA DE JESÚS DELGADILLO SOLIS

Tercera Regidor

C. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ

Cuarto Regidor

C. MARIA BERTA GÓMEZ VEGA

Quinta Regidora

LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.



PRESENTE:

Quien suscribe Ing. Rodrigo Eliud Flores Coronado Director del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Catorce, S.L.P. me dirijo a usted por este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo; así mismo por medio de la presente, solicitar de su aprobación el **cartel publicitario para campaña** para el programa de condonación total de actualizaciones y recargos en los predios registrados en el padrón catastral del municipio de catorce así mismo para la condonación de actualizaciones y recargos en los empadronamientos al padrón catastral del municipio de Catorce. El cual fue realizado por Lic. Yoscelyn Guadalupe Bustamante Alvarado del departamento de Comunicación social

Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P.
C.P. 78550

488 88 75 071 / 488 88 75 188